

DIANA V. ALMONACID MARTINEZ - ABOGADA



Señor:

SEGUNDO ANADEIRO MONCAYO JURADO
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNCIPAL
Miranda - Cauca

REFERENCIA: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: COOPERATIVA COOMUNIDAD
EJECUTADO: ARGEMIRO BELTRAN
RADICACION: 2014 - 001

DIANA VICTORIA ALMONACID MARTINEZ, mayor de edad, domiciliada y residiada en la Ciudad de Cali - Valle, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.305.661 expedida en Cali, portadora de la tarjeta profesional No. 298.290 reconocida por el C. S. de la J., obrando en mi calidad de apoderada de la entidad ejecutante, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de aportar lo siguiente:

PRIMERO: Me permito aportar **Liquidación adicional del crédito**, según lo dispuesto en el artículo 446 del Código General de Proceso, así:

TOTAL ULTIMA LIQUIDACION APROBADA MEDIANTE AUTO del 10 de mayo de 2023 con corte de Intereses al 06/MAR/2023: \$2.747.960,25

ABONOS REALIZADOS A LA OBLIGACION: \$2.702.568

INTERESES LIQUIDADOS DESDE EL 07/MAR/2023 AL 31/MAR/2024:

CAPITAL						\$2.747.960,25
Resolución	Mes/Año	No. Dias	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
0236	mar-23	25	30,84%	3,86%	\$ 3.531,13	\$ 88.278,22
0472	abr-23	30	31,39%	3,92%	\$ 3.594,10	\$ 107.823,09
0606	may-23	31	30,27%	3,78%	\$ 3.465,86	\$ 107.441,81
0766	jun-23	30	29,76%	3,72%	\$ 3.407,47	\$ 102.224,12
0945	jul-23	31	29,36%	3,67%	\$ 3.361,67	\$ 104.211,81
1090	ago-23	31	28,75%	3,59%	\$ 3.291,83	\$ 102.046,65
1328	sep-23	30	28,03%	3,50%	\$ 3.209,39	\$ 96.281,66
1520	oct-23	31	26,53%	3,32%	\$ 3.037,64	\$ 94.166,87
1801	nov-23	30	25,52%	3,19%	\$ 2.922,00	\$ 87.659,93
2074	dic-23	31	25,04%	3,13%	\$ 2.867,04	\$ 88.878,19
2331	ene-24	31	23,32%	2,92%	\$ 2.670,10	\$ 82.773,14
150	feb-24	29	23,31%	2,91%	\$ 2.668,96	\$ 77.399,74
400	mar-24	31	22,20%	2,78%	\$ 2.541,86	\$ 78.797,76
Total Intereses Moratorios 2024						\$ 1.217.983,00



RESUMEN:

TOTAL LIQUIDACIÓN ANTERIOR	\$ 2.747.960,25
INTERESES LIQUIDADOS DEL 07/03/2023 AL 31/03/2024 ...	<u>\$ 1.217.983,00</u>
TOTAL.....	\$3.965.943,25
DEPOSITOS JUDICIALES ENTREGADOS	\$2.702.568,00
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO.....	\$1.263.375.25
MAS LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 392.674,00
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y COSTAS....	\$ 1.656.049,25

La anterior Liquidación adicional de crédito se realiza conforme al mandamiento de pago, sentencia y ultima liquidación aprobada, hasta el **31 de MARZO de 2024**, con el fin que repose dentro del expediente.

SEGUNDO: Respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar, una vez aprobada la liquidación adicional de crédito referenciada en el numeral primero, se verifique si existen títulos suficientes para cubrir la liquidación adicional de crédito y en consecuencia:

2.1 Se decrete la **TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**, la cual incluye costas procesales, previa entrega de los depósitos judiciales que reposan dentro del presente proceso a favor de **COOMUNIDAD**, hasta la **concurrencia del crédito y costas**, es decir por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.656.049,25)**; suma que resulta de la liquidación adicional de crédito aportada en el presente memorial por valor de **\$1.263.375.25** y de la liquidación de costas por valor de **\$392.674** aprobada por el Juzgado en Auto de fecha 26 de julio de 2018.

2.2 Oficiar al Pagador del levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

2.3 No condenar en costas.

2.4 Su señoría, Para el pago de los Depósitos Judiciales, requiero muy amablemente se efectúe con abono a la cuenta de ahorros **No. 4 600 130 1238-6** que posee la **COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COMUNIDAD "COOMUNIDAD"**, con **NIT. 804015582-7** en el Banco Agrario de Colombia, para lo cual se allega la certificación de la cuenta bancaria.



PETICIÓN ESPECIAL

Solicito una vez se realice el abono de los títulos solicitados, **se informe y se remita el soporte de la consignación con el Archivo DJ04**, a la cuenta de correo electrónico de la cooperativa Comunidad gerencia@ccoomunidad.com y al correo electrónico de la suscrita diana.almonacid@ahoracontactcenter.com.

2.5 Que los títulos de depósito judicial diferentes a la suma de dinero señalada en el numeral **2.1** y los que con posterioridad a esta solicitud se realicen al demandado, se haga la respectiva devolución a la parte ejecutada, el señor **ARGEMIRO BELTRAN**.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Almonacid'. The signature is fluid and cursive, written over a light blue circular stamp.

DIANA VICTORIA ALMONACID MARTINEZ
C.C: 31.305.661 de Cali
T.P. No. 298.290 del C. S. de la J.

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD identificado(a) con N 804.015.582-7 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 460013012386 desde 31/05/2007

Se expide esta certificación el día 07/03/2024

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA